



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Senadora Presidenta Martha Guerrero Sánchez

En la plataforma webex, siendo las 14:00 horas el día primero de marzo del dos mil veintiuno.

Registro de asistencia y declaración de quorum.

Previo al registro de asistencia de quienes integran la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio de niñas y adolescentes, la **Sen. Veronica Noemí Camino Farjat** en función de secretaria, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2020, publicada en la Gaceta Parlamentaria, encontrándose presentes:

Sen. Martha Guerrero Sánchez, Presidenta; Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, integrante; Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, integrante; Sen. Verónica Delgadillo García, Sen. Josefina Vázquez Mota, integrante; Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre; Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, integrante, Sen. Nadia Navarro Acevedo.

La Senadora Martha Guerrero Sánchez, agradeció la presencia de integrantes de la Comisión haciendo uso de la voz declaró que con 8 Senadoras presentes existía el quórum requerido para iniciar la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

Apertura de la reunión.

La Senadora Presidenta de la Comisión continuó, haciendo mención que derivado de haber enviado el orden del día a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión si se omitía su lectura y se procedía a su aprobación, por lo que le solicitó a la Senadora Veronica Noemí Camino Farjat, sometería en el mismo acto la aprobación del orden del día.

La Senadora Veronica Noemí Camino Farjat, sometió a votación el orden del día, dando como resultado la aprobación unanime del mismo.

Información en los avances en los avances en los encuentros Interinstitucionales en las Entidades Federativas.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Posterior a la lectura del punto III del Orden del día, la **Sen. Martha Guerrero Sánchez** comenzó con la exposición de los avances de los mismos. Al respecto la Senadora Presidenta, enfatizó que una de las prioridades principales de la Comisión es la de visitar las Entidades Federativas donde existe mayor índice de feminicidios de niñas y adolescentes, donde el Estado de México ocupa el primer lugar de feminicidios a nivel nacional.

Contextualiza que el pasado 30 de octubre del 2020, se llevó a cabo el primer encuentro interinstitucional en el Estado de México, al que con apoyo del Gobernador del Estado, acudieron diversos servidores públicos, entre los que destacan: El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dr. Ricardo Alfredo Sodi; la Secretaria de la Mujer, Dra. María Isabel Sánchez Holguín; Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Dr. Alfredo Barrera Baca; Presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, Dip. Mónica Álvarez Nemer; Subsecretaria de Educación Superior y Normal, Mtra. María Gongora Espinoza; Mtra. Comisionada de Búsqueda del Estado de México, María Sol Berenice Salgado; Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal DIF, Mtra. Cristal Yunuen Pozas Serrano.

Continuó explicando la **Senadora Presidenta** que como resultado del foro se evidenció las buenas prácticas que se llevan a cabo en el Estado de México, pero también la vulnerabilidad institucional que prevalece en la entidad, además añadió que se logró generar una serie de eventos y foros con el Poder Judicial del Estado de México en donde se trató el tema de feminicidios; evento que se llevó a cabo en la Sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Resaltó la Presidenta la voluntad de construir a la que se acudió al Estado de México.

Añadió la **Sen. Martha Guerrero** que el siguiente evento se tiene planeado en el Estado de Veracruz, derivado de la prevalencia de feminicidios en dicho Estado.

La **Senadora Josefina Vazquez Mota**, enfatizó que se debe dar prioridad al Estado de Veracruz a pesar de estar en contingencia sanitaria, ya que hoy en día existen los medios para llevar a cabo reuniones a distancia; además, mencionó que en el Estadio de Jalisco se llevó el primer programa de capacitación de jueces, peritos y ministerios públicos en materia de violencia de género.





COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En uso de la voz la **Sen. Veronica Noemí Camino** Farjat, mencionó que se tiene que revisar el cierre de las cifras del año 2020 en feminicidios, teniendo en especial consideración la tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes.

La **Sen. Bertha Alicia Caraveo** comenta que por cuestiones culturales, en México se han fomentado prácticas machistas, que menoscaban la dignidad de las mujeres, además recalcó que debe ser a través de la prevención como se tiene que erradicar el problema del femicidio.

La **Sen. Josefina Vázquez Mota** menciona que el tema de los refugios es un tema estratégico, debido a que los feminicidios es un problema multifactorial, se debe de garantizar que las mujeres que se quieran ir de sus casas puedan llegar a un refugio.

La **Sen. Martha Guerrero** busca que se intensifiquen las conversaciones con los gobernadores para garantizar los foros; además que en los foros, los temas se particularicen.

Continuó la Senadora, que se han dado a conocer casos, como el de Ciudad Juárez, donde una niña denunció a un Sacerdote y que a pesar de presiones por parte de diferentes factores reales del poder, se logró sentenciar a este Sacerdote,

Añadió que a la Comisión han llegado diversos casos de feminicidios, mismos que se les ha dado seguimiento para retomar y asesorar a las víctimas.

Asuntos Generales.

En uso de la voz la Senadora Presidenta, informó que como Comisión se han enviado diversos oficios a distintas autoridades y organismos internacionales, para dar a conocer los trabajos de la Comisión, entre los que destacan: INMUJERES, ONU MUJERES, FGR, DIF, SIPINNA, Comisión Nacional de Búsqueda, Secretaría de Gobernación, UNICEF y SSPC.

La Sen. Nadia Navarro Acevedo, hizo énfasis en generar los mecanismos de comunicación interinstitucional de salud pública y privada, para que en casos de violencia física contra las mujeres y niñas se de aviso a las autoridades correspondientes.

Posteriormente se centra en el Foro Metropolitano Internacional, en el cual se presentaron experiencias internacionales con una visión hacia México, sobre todo los casos de Brasil y Colombia. El informe realizado del foro se dividió en:



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

definiciones, conceptos y criterios; coordinación; participación ciudadana y financiamiento. Principios que deberían estar en una legislación metropolitana.

Las conclusiones y recomendaciones del primer punto se centraron en impulsar un reconocimiento constitucional de las zonas metropolitanas, formalizar el proceso de delimitación de zonas, homologar funciones para la coordinación metropolitana y armonizar los marcos constitucionales de los tres niveles de gobierno.

Sobre el eje dos, expuso como recomendaciones puntuales, implementar una normativa obligatoria en materia de coordinación metropolitana, contar con incentivos para una coordinación metropolitana gradual y flexible, reglamentar la planeación metropolitana que permita un desarrollo más equitativo y repartición de cargas y beneficios.

En cuanto al eje tres se propone, considerar bases normativas para garantizar la participación de los municipios en las decisiones del ámbito metropolitano.

Continuar con el fortalecimiento de la coordinación y participación a través de las comisiones metropolitanas, y garantizar la participación deliberativa y vinculante como un derecho.

En el eje cuatro sobre el financiamiento, las conclusiones son identificar modelos y mecanismos de financiamiento para infraestructura metropolitana, así como identificar incentivos para el desarrollo de un fondo de gestión metropolitana.

Posteriormente, presentó el calendario de los foros siguientes, el que se llevará a cabo el 7 de diciembre sobre movilidad y calidad del aire, los demás se realizarán el próximo año, iniciando el 28 y 29 de enero en el que participarán las zonas metropolitanas de Guerrero, Morelos y Estado de México, el 25 y 26 de febrero se realizará el foro que corresponde a las zonas metropolitanas de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Veracruz. Se continuará con las zonas de Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, para concluir los foros, con el que se realizará en la zona metropolitana del Valle de México.

Una vez concluida la participación del Subsecretario Fajardo, se llevó a cabo la parte de comentarios sobre el informe. El **Senador Emilio Álvarez Icaza**, dio la palabra a las y los comentaristas invitados, en primer lugar a Anaclaudia Marinheiro Centeno, Gerente General para Latinoamérica y el Caribe de Cities Alliance, quien expuso que México cuenta con un marco normativo de avanzada a comparación de otros países de América Latina. Compartió la experiencia de Brasil y el proceso que se llevó a cabo en materia de regulación metropolitana.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE FEMINICIDIO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Continuó Dennis Quennet, director de los programas de ciudades, transporte e industria sustentable de la Agencia Alemana de Cooperación en México (GIZ). Quien precisó la importancia de los conceptos de ciudad en conjunto, bajar los costos de transacción de los diversos sectores. Hizo referencia a los retos que tiene México en materia metropolitana, como el tema climático y el de movilidad, los cuales deberían integrarse desde los cuatro ejes planteados por el Subsecretario Fajardo.

Posteriormente tomó la palabra Pablo Lazo, director de desarrollo urbano y accesibilidad de WRI México, quien destacó el papel fundamental de la coordinación y los incentivos que se requieren para crear la gobernanza metropolitana que se plantea desde una nueva regulación. Considera que la coordinación actual entre municipios no es obligatoria, por lo que no impone obligaciones de mecanismos de cooperación, desde la coordinación. Por lo que es importante que se ratifique un acuerdo en este sentido.

Al terminar los comentarios, la **Senadora Martha Guerrero Sánchez**, mencionó que los puntos expuestos serán tomados en cuenta para el desarrollo de las mesas en los Estados.

Al no haber más intervenciones se dio por concluida la Segunda Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio de niñas y adolescentes.

Siendo las 14:41 horas, quedan clausurados los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria.

